



30 de julio de 2015

(15-3933)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro que notifica: <u>ALEMANIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Alimentación y Agricultura
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): semilla de cereales de invierno tratada con plaguicidas que contienen Clotianidin, Imidacloprid o Tiametoxam
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: <i>Regulation on the marketing and the sowing of seeds for winter crops treated with certain pesticides</i> (Reglamento relativo a la comercialización y la siembra de semilla de cereales de invierno tratada con determinados plaguicidas). Idioma(s): alemán (en breve se publicará en inglés y francés) Número de páginas: 1 http://www.bvl.bund.de/SharedDocs/Downloads/04_Pflanzenschutzmittel/rechtsgrundlage/n/02_national/Pflanzenschutz_Getreidesaatgut_Anwendungsverordnung.pdf
6.	Descripción del contenido: se establece la prohibición de importar y comercializar semilla de cereales de invierno tratada con plaguicidas que contienen Clotianidin, Imidacloprid o Tiametoxam o las sustancias activas de estos productos, o contaminadas por estos plaguicidas. La finalidad del reglamento es impedir una contaminación nociva para las abejas.
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos , <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal , <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales , <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales , <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: el tratamiento de semillas con Clotianidin, Imidacloprid o Tiametoxam ya está prohibido en Alemania. Es necesario adoptar medidas urgentes para evitar la intoxicación de las abejas con estas sustancias, ya que la distribución y la siembra de cereales de invierno empezará dentro de poco tiempo. A falta de una decisión de la Comisión Europea sobre los cereales de invierno, se adopta una medida de salvaguardia conforme a las disposiciones del artículo 71 del Reglamento (CE) N° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo

9.	<p>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
10.	<p>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Ley de Protección de los Vegetales de 6 de febrero de 2012, artículo 19.2, artículo 32.4.1, entendidos en combinación con las disposiciones de los artículos 72 y 1.2 de la Ley Modificatoria de Responsabilidades de 16 de agosto de 2002 y el Decreto Ejecutivo de 17 de diciembre de 2013 (en alemán)</p> <p>http://www.gesetze-im-internet.de/pflschg_2012/</p>
11.	<p>Fecha de entrada en vigor (día/mes/año)/período de aplicación (según corresponda): 21 de julio de 2015</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
12.	<p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Federal Ministry of Food and Agriculture, Division 512, Rochustr. 1, 52123 Bonn; correo electrónico: 512@bmel.bund.de; teléfono: +(49 228) 99529 4661</p>
13.	<p>Texto(s) disponible(s) en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Federal Ministry of Food and Agriculture, Division 512, Rochustr. 1, 52123 Bonn; correo electrónico: 512@bmel.bund.de; teléfono: +(49 228) 99529 4661</p> <p>http://www.bvl.bund.de/SharedDocs/Downloads/04_Pflanzenschutzmittel/rechtsgrundlage_n/02_national/Pflanzenschutz_Getreidesaatgut_Anwendungsverordnung.pdf</p>